



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MDCCLXXVIII NOVEN-
TA Y CINCO.

ce Reaver vennero las referidas Noventa y vein-
fanevar y media de Arago, existente el dho fondo de
de labradore, con mas ventaxar en el precio y en la von-
dad del grano. porque el dho episcopia realta toca-
do de Tomyor. Devian el Acondan y Acondanon, ve haya en
tennero panades en la forma que se previene en la ante-
cedente Certificac.ª, se publique para que atodo Conste.
y celebre el testimonio correspondiente ala Yntervencion
del dho Posito. Y poner en Arto acondanon y firmar los
que varen.

Don Alonso de Campos
D.º Juan de Pico
Manuel Costa
D.º Salvador de Hiras
D.º Chiribaelulliano
D.º Fran.º Noy y Campos
y Alvarez

D.º Josef Antonio
de Haya y Haya
Antonio Duarte
Jimenez
Matias de Fuente
D.º Diego Antonio
Melgarejo, Leones

Antoni
Ambrosio Hernandez
Saavedra y Gracia

En esta en dho dia de mayo de 1778.

